



Quinto de Arasco: 9.

SELLO QVARTO VEINTOMA  
D'AYRIS. AÑO DE MIL SEPT  
CIENTOS Y VEINTÉ Y TRES.

de Cort del Rey en lo V.º de bullas en primer día del mes de enero  
enero — le mil seyscientos e sesenta e tres años, los señores, Lopez  
Barrio, Sebastián de la Cruz, Alcalá del castro, Santos  
madrug sanchez, Lopez madruga, sebilla, bernardo de  
la moza, Jhuán fernández, sebilla y Ribera, N.º de los Condes  
Justicia N.º de los Condes de la Alta V.º para más estar  
de Juntos en su cuenta niente como a Calumbian con  
fuerza de los S.º de don nardo sanchez de la toza, con  
teniente de los paros quial desta V.º de Jerez que para  
los países de nos que an en las dos Copias de la yslava  
Para quial de la an cumplido dos años en otros, e por  
N.º que se nombra en una de las de nuba por ten  
te de una Cofradía de la paros y otros sus mercedes con  
dho, S.º Cuna, nombra por mayor de uno de la Cofradía  
del S.º de Calumbian Fern, fern, An.º de la Paros y J.  
para la Cofradía de la yslava de la yslava del Paros, no  
buera por mayor de uno de la yslava sanchez de la toza,  
y por mayor de uno de la Cofradía de la yslava de nuba  
nombra por mayor de uno de la yslava de nuba  
ella de las yslavas Fern, fern, de la yslava de nuba  
y por mayor de uno de la yslava de nuba, en otros y en otros  
con quier en los países de la yslava de nuba que para esto se  
con N.º de la yslava de nuba de nuba de nuba de nuba de nuba